



TERMINOS DE REFERENCIA

Proceso de Compra Menor para la Adquisición de Bonos para ser entregados con motivo al
Día de las Madres y los Padres
CDC-CM-05-2018

07 de mayo de 2018
Santo Domingo, República Dominicana

I. Título del Proceso

Procedimiento de Compra Menor para la Adquisición de Bonos para ser entregados con motivo al Día de las Madres y los Padres.

II. Contratante

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (en lo adelante con las siglas CDC).

III. Localización

Santo Domingo, República Dominicana.

IV. Informaciones Generales del Contratante

La CDC fue creada en virtud de la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas Salvaguardas (la Ley 1-02), con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

La CDC tiene como misión realizar investigaciones ante la existencia de prácticas desleales en el comercio internacional o de un incremento significativo de las importaciones que afecten a los productores nacionales y aplicar, de conformidad con las leyes y acuerdos internacionales vigentes, las medidas pertinentes para enfrentar dichas prácticas.

El Pleno de la CDC es la máxima autoridad de la institución, conformado por cinco (5) miembros, quienes adoptan sus decisiones por mayoría de votos.

V. Objetivo General

Constituye el objeto de la presente convocatoria la Compra de Bonos para ser entregados con motivo al Día de las Madres y los Padres, de acuerdo con las condiciones fijadas en estos Términos de Referencia.

VI. Detalles Específicos

Los bonos deben ser emitidos en las siguientes denominaciones:

Item	Denominación de los Bonos	Cantidad de Bonos	Total
1	RD\$ 500.00	108	RD\$ 54,000.00
2	RD\$ 1,000.00	81	RD\$ 81,000.00

- Impresos en papel de seguridad.
- Seriados, numerados y codificados.

- Vigencia de 12 meses a partir de la fecha de emisión, entrega y recepción por parte de la entidad contratante.
- Válido para consumo en todas las tiendas y/o establecimientos comerciales del oferente que resulte adjudicatario.

VII. Perfil de la empresa requerido

La empresa a contratar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer en sus instalaciones diversidad de productos tales como: Alimentos, artículos para el hogar, ropas, calzados, electrodomésticos y equipos tecnológicos, entre otros artículos ofertados por los establecimientos comerciales que posea el oferente adjudicado.
- b) Establecer porcentaje de descuento que puedan ofrecer.
- c) Mínimo de tres (3) sucursales a nivel Nacional.
- d) Establecer tiempo de entrega de los bonos después de haber adjudicado y enviado la Orden de Compra.
- e) Estar registrado como proveedor y beneficiario del Estado.
- f) Anexar constancia de su declaración de impuestos al día en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y en la Tesorería de la Seguridad social (TSS).

VIII. Forma de Pago

El proceso de pago lo realizaremos en único pago, a través de la Cuenta Única del Tesoro por Transferencia Bancaria.

XVIII. Presentación de Ofertas

- a) Las Ofertas Económicas deben ser remitidas a la CDC en sobres cerrados, a más tardar el día siete (07) de mayo de dos mil dieciocho (2018), hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.), en la siguiente dirección:

Institución: Comisión de Defensa Comercial (CDC).
Dirección: C/ Manuel de Jesús Troncoso No.18, Santo Domingo, D, N., República Dominicana. Teléfono: 809-476-0111
- b) Los Oferentes deberán tomar en cuenta el umbral para el año 2018, establecido para el Procedimiento de Compra Menor por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), de conformidad con la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- c) Cualquier consulta sobre estos Términos de Referencia podrán ser enviadas del ocho (08) al nueve (09) de mayo de dos mil dieciocho (2018) a: compras@cdc.gob.do.